



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS POLÍTICOS SOBRE LOS PROYECTOS INDUSTRIALES OFRECIDOS POR LAS EMPRESAS DEL CONCURSO EÓLICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0010]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0011, relativa a criterios políticos sobre los proyectos industriales ofrecidos por las empresas del concurso eólico, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0010, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 31 de octubre de 2011, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0010]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N.º 11, relativa a criterios políticos sobre los proyectos industriales ofrecidos por las empresas del concurso eólico.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria considera que los proyectos industriales de I+D+i presentados por las empresas seleccionadas en el Concurso Eólico favorecen la creación de riqueza en Cantabria y fomentan un modelo económico basado en un desarrollo más sostenible y en una apuesta decidida por el conocimiento y la investigación.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a realizar las gestiones que sean necesarias para que estos proyectos industriales y de I+D+i sean una realidad en Cantabria en el menor tiempo posible.

En Santander, a 25 de octubre de 2011

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."